MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 175-2013

Guatemala, 05 de agosto de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicitó autorización a una modificación presupuestaria, destinada a cubrir la compra de equipos de cómputo y de comunicaciones para apoyar la ejecución del componente de Modernización Tecnológica, así como, el pago de gastos relacionados con la realización de los eventos Encuentro del Migrante, Congreso de Mujeres Exportadoras, Feria Chapina 2013 y Congreso de Internacionalización de Microempresas, con recursos del préstamo BID-2094/OC-GU Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 432 de fecha 02 AGO. 2013, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Dirección Técnica del Presupuesto
FVR/EBCS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**4,303,734**	**4,303,734**
64	Ministerio de Economía	52	52	3,279,775	3,279,775
65	Ministerio de Economía	52	52	1,023,959	1,023,959

Fuente de Financiamiento: 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**4,303,734**	**4,303,734**
Ministerio de Economía	**1,023,959**	**1,023,959**
Gastos de Funcionamiento	1,023,959	1,023,959
Componentes de Inversión:	**3,279,775**	**3,279,775**
Inversión Física		3,279,775
Transferencias de Capital	3,279,775	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q4,303,734)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Electrónico

FVR/EBCS